

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alfafar

*2026/03834 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial de la modificación de la base de ejecución número 28 apartado 5 del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, de subvenciones a conceder por el ayuntamiento.*

#### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que esta Corporación, en sesión del Pleno de fecha 26 de marzo del 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Base de Ejecución número 28, apartado 5, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

Lo que se publica a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 puedan, en su caso, presentar reclamaciones durante quince días ante el Pleno y por los motivos que se señalan en el apartado 2 del citado artículo.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alfafar, 30 de marzo de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

